



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

EJECUTIVO

158374089001-2009-00066-00

DEMANDANTE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A.

DEMANDADO: JULIO ROBERTO ACUÑA

Tuta, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020).

El despacho ante la comunicación de la Jefe Jurídica de CENTRAL DE INVERSIONES S.A., no la atiende por una vez más, toda vez que el proceso referenciado se encuentra debidamente terminado y archivado desde el quince (15) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), lo cual es inoportuna su petición.

Solicita en lo posible se tenga en cuenta que frente a una solicitud similar se atendió en este mismo año Y SE INDICÓ TAL SITUACIÓN.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 023 hoy veinte y siete (27) de noviembre de 2020, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaría

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm